

1 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 02-2020**
2 **Sesión celebrada el 23 de febrero de 2020**
3

4 Acta de la sesión extraordinaria número dos de la Junta Directiva del Colegio de
5 Biólogos de Costa Rica, celebrada en San Pablo de Heredia, Costa Rica, a las
6 catorce horas del veintitrés de febrero dos mil veinte.
7

8 **Miembros presentes: Sra. Ana Cecilia Chaves, Presidente; Srta. Fabiola Araya**
9 **May – Secretaría; Sr. Alejandro Méndez Zúñiga, Vocal III; Srta. Priscilla**
10 **Redondo Arias, Vocal IV; Marcela Sánchez Ocampo, Vocal II.**
11

12 **Miembros ausentes con justificación: Sr. Javier Jesús Víquez Ruiz,**
13 **Vicepresidente, Sr. Max Paniagua Sánchez, Tesorero; Lenin Corrales Chaves,**
14 **Fiscal; Vocal I; Sr. Pompilio Campos Chinchilla.**
15

16
17 **ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.**
18

19 **La Señora Ana Chaves**, Presidenta, procede a dar inicio a la sesión extraordinaria
20 Nº 02-20, del 23 de febrero de 2020.
21

22 **ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA PROPUESTA POR**
23 **LA PRESIDENCIA.**
24

25 a) **La Sra. Ana Chaves**, Presidenta, somete a consideración de
26 los señores Miembros la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de
27 quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-**
28 Revisión tema de Idoneidad en cumplimiento de los Artículos 4, 201 y 203;
29 DE 40548, Reglamento a la Ley de Vida Silvestre N0. 7317. Discusión y
30 acuerdo sobre procedimiento de idoneidad.
31 .
32

33 **ACUERDO 01-EXT02-2020 *Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por***
34 **la Sra. Ana Chaves. 5 votos.**
35

36 **ARTÍCULO 3) ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE IDONEIDAD**
37

38 **a)** Se revisa el procedimiento presentado por la presidencia, fiscalía y vocales 1 y 4
39 con observaciones de miembros de la comisión de vida silvestre.
40

41 **ACUERDO 02-EXT02-2020:** Se acuerda aprobar el procedimiento y cuadro de
42 idoneidad.
43

44 Acuerdo unánime y en firme.
45

46 Se adjunta procedimiento.
47

48 **COLEGIO DE BIÓLOGOS DE COSTA RICA**

49 Procedimiento de Idoneidad

50

51 **Conceptos**

52 Dictamen de la Procuraduría General de la República: C-262-2009

53 En sus conclusiones se expone que “el ejercicio profesional de los biólogos debe
54 adecuarse a la formación recibida. Por consiguiente, el miembro debe desempeñar
55 su actividad dentro de la rama, ciencia, profesión en que ha sido formado. No puede
56 ejercerse profesionalmente en ámbitos en los cuales no se tiene la formación
57 universitaria requerida”.

58 Idoneidad

59 Se entiende por **idoneidad** profesional a aquella según la cual una persona cuenta
60 con la suficiente competencia, tanto a nivel de conocimientos como de experiencia,
61 para ejercer una profesión o cargo determinado.

62 Idoneidad comprobada

63 Se refiere a que el profesional debe ser apto para ocupar un puesto, debiendo reunir
64 las condiciones adecuadas y apropiadas para el cumplimiento eficiente de los
65 procesos asociados al perfil y por ende, a su desempeño conforme con lo estipulado
66 en el perfil. Incluye las condiciones de honestidad, integridad y reputación.

67 En el caso de las regencias en vida silvestre, la ley N° 7317, Ley de conservación
68 de vida silvestre y su reglamento (decreto ejecutivo N°40548) requieren que los
69 regentes presenten una certificación de idoneidad comprobada por parte del
70 Colegio de Biólogos de Costa Rica.

71 Con base en lo anterior, la Junta Directiva del CBCR acuerda en su sesión
72 extraordinaria 02-2020 aprobar el siguiente procedimiento para certificar la
73 idoneidad de los profesionales interesados en ejercer como regentes en Vida
74 Silvestre.

75 Requisitos para solicitar certificación de idoneidad

76 1-Estar colegiado y al día con sus obligaciones.

77 2-No haber sido sancionado en sede administrativa o condenado en lo judicial, por
78 situaciones relacionadas a violación o incumplimiento de la Ley de Vida Silvestre y
79 su reglamento.

80 3-Presentar documentación que permita comprobar su formación y experiencia

81 Estudios realizados – copia de certificación de cursos aprobados durante su
82 carrera universitaria y certificados de todos los cursos formales o no formales
83 realizados en el tema que solicita certificación de idoneidad como prueba de su
84 asistencia, participación o aprovechamiento. Asistencia a congresos y reuniones
85 de especialistas, con o sin presentación de ponencias, participación como
86 exponente invitado.

87 Investigaciones realizadas – presentar listado, copias de contratos de
88 financiamiento, publicaciones en revistas indexadas, becas, nota del investigador
89 principal.

90 Certificación de experiencia. Nota del empleador en papel oficial de la empresa
91 o sello, de preferencia emitida por departamento de personal o jefatura, con
92 referencia de contacto a quien se pueda llamar o consultar por correo para
93 comprobación Con información de tiempo, puesto, tareas que realizaba, tipo de
94 vinculación. Certificación, diploma o carta del instructor de cursos donde aprendió
95 técnicas especializadas, especificando la técnica.

96 Consultorías realizadas – presentar portada de informes, página de lista de
97 profesionales, número de expediente o cualquier otro documento que permita
98 comprobar que el trabajo se realizó con la participación del profesional.

99 **Evaluación por Junta Directiva.**

100 La Junta Directiva del Colegio de Biólogos seleccionará entre sus miembros al
101 menos tres directivos para analizar los atestados del solicitante, si en el comité de
102 idoneidad no hay profesionales en el área en la que se solicita la idoneidad, el
103 comité puede solicitar el apoyo de un miembro colegiado con especialidad en el
104 área.

105 Una vez realizada la valoración, el comité emitirá una resolución, la cual se le
106 entrega al interesado, con base en esta resolución se realiza la certificación de
107 idoneidad.

108 **Cuadro para la valoración de idoneidad**

109 En el presente cuadro se exponen como se valoran los componentes de
110 conocimiento y experiencia.

111 El conocimiento se evalúa a partir de los cursos específicos que el profesional cursó
112 durante su carrera en los temas en los que solicita se certifique su idoneidad, se
113 toman en cuenta los cursos especializados, (las materias base de zoología, botánica
114 y genética no contabilizan).

115 También se toman en cuenta todos aquellos cursos, capacitaciones, seminarios,
116 congresos en los que ha participado, el puntaje depende del nivel de participación,
117 ya sea solo asistencia, aprovechamiento, con ponencia o como expositor invitado
118 (key speaker).

119 La experiencia se valora a partir de que ingresa como colegiado y que ejerce como
120 tal, ya que cualquier actividad de ejercicio profesional sin estar agremiado constituye
121 un delito, como lo establece la ley y el reglamento del Colegios de Biólogos de Costa
122 Rica (artículo 6, Ley 4288) por lo que el Colegio no puede reconocerlo como
123 experiencia. Solo se hace la salvedad de pasantías realizadas bajo la
124 responsabilidad de un Colegiado.

125 En la experiencia se contabiliza también el conocimiento de técnicas
126 especializadas, para lo cual el interesado debe entregar la prueba que así lo

127 documenta, por ejemplo, certificado del centro donde adquirió la destreza o
 128 declaración jurada del instructor, licitación pública, copia de permisos de
 129 investigación, programa del curso sellado por el centro académico o cualquier
 130 documento que valide esa experiencia. El instructor debe estar debidamente
 131 certificado y colegiado.

132 Las publicaciones, ya sea como informe o en revistas indexadas en el tema serán
 133 igualmente valoradas y tomadas en cuenta.

134 Se definirá un umbral inferior en cada área de especialidad, para regencias en vida
 135 silvestre se propone un puntaje de 15 puntos para ser acreedor de la certificación
 136 de idoneidad. Los puntajes superiores son solo un reconocimiento del trabajo que
 137 el colegiado ha realizado por formarse y capacitarse, este puntaje se incluye en la
 138 certificación. Los profesionales que no alcancen el puntaje inferior no recibirán su
 139 certificación de idoneidad, sin embargo, posteriormente pueden volver a solicitar su
 140 evaluación si aporta nueva documentación que pueda elevar su puntaje.

141

PARÁMETROS PARA LA VALORACIÓN DE IDONEIDAD COLEGIO DE BIÓLOGOS DE COSTA RICA

Nombre

Fecha

colegiado

año ingreso

CUADRO VALORACIÓN

I. Formación:		
Cursos Formales en tema de idoneidad		puntaje
A Formales en programa Universitario		
ninguno	0	
1 curso	2	
2 cursos	4	
3 cursos	6	
4 cursos	8	
5 cursos o más	10	
Especialidad reconocida por CBCR	15	
Total		
Cursos no formales en tema de idoneidad		
b. no formal - Cursos o talleres (participación)		
No ha llevado ningún cursos o taller	0	
1 curso	1	
2 cursos	2	
3 cursos	3	
4 cursos	4	
5 cursos o más	5	

Total		
c. no formal - Cursos o talleres (aprovechamiento)		
No ha llevado ningún cursos o taller	0	
Curso de regencias Colegio Biólogos	5	
1 curso	2	
2 cursos	4	
3 cursos	6	
4 cursos	8	
5 cursos o más	10	
Total		
d. Congresos y reuniones específicas en las que ha participado (asistencia)		
No ha participado en ningún congreso	0	
1 congreso	1	
2 congresos	2	
3 congresos	3	
4 congresos	4	
5 congresos o más	5	
e. Congresos y reuniones específicas en las que ha participado (con ponencia)		
No ha participado en ningún congreso	0	
1 congreso	2	
2 congresos	4	
3 congresos	6	
4 congresos	8	
5 congresos o más	10	
Total		
g. Congresos y reuniones específicas en las que ha participado (conferencista invitado)		
No ha participado en ningún congreso	0	
1 congreso	2	
2 congresos	4	
3 congresos	6	
4 congresos	8	
5 congresos o más	10	

II-EXPERIENCIA		
A- Años de experiencia estando colegiado		
0 años	0	
Práctica supervisada por profesional colegiado	1	
6 meses a 2 años	2	
2.1 años a 3 años	4	
3.1 años a 4 años	6	
4.1 años a 5 años	8	
entre 5.1 a 8	10	
entre 8.1 a 10	12	
Más de 10 años	15	
Total		
B-Conocimiento en Manejo de técnicas especiales		
No maneja técnicas	0	
Maneja al menos 1 técnica	1	
Maneja al menos 2 técnicas	2	
Maneja de 3-5 técnicas	5	
Maneja + 5 técnicas	10	
Total		
C-Publicaciones en revistas indexadas		
Ninguna	0	
2 puntos por cada publicación		
Total		
D-Publicaciones no indexadas		
Ninguna		
1 punto por cada publicación		
Total		
Otros		
Total		

Sumatoria

142

143 PERFIL DEL REGENTE EN VIDA SILVESTRE

144 En el caso de idoneidad comprobada para regencias en Vida Silvestre, se toma
 145 como base el perfil definido en la ley y reglamento de la ley de Vida Silvestre.

146 El interesado aportará toda la información pertinente para el análisis de su caso, lo
 147 que incluye los cursos aprobados con certificación extendida por la universidad (en
 148 este caso no necesita ser una certificación actualizada), certificados de las
 149 capacitaciones, referencia de los empleadores que certifiquen la experiencia,
 150 referencias completas de las publicaciones etc.

151

152

PERFIL del Regente	
Formación y experiencia en manejo de Vida Silvestre (Fauna)	Conocimiento en zoología (cursos superiores de grupos de fauna) (Entomología o artrópodos en caso de mariposarios) Conocimiento de técnicas de manejo Conocimiento en conservación, estado de especies
Formación y experiencia en manejo de Vida Silvestre (Flora)	Conocimiento en botánica (cursos superiores) Técnicas de manejo de viveros
Elaborar plan de manejo	Visión integral Conocimiento y experiencia en manejo
Ejecutar plan de manejo	Conocimiento y experiencia en manejo
Aplicar ley de VS y reglamento	Conoce ley y reglamento
Aplicar protocolos	Conoce protocolos
Elaborar informes	Redacta, maneja vocabulario técnico científico

153

154 **ARTÍCULO 4) ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA ANALIZAR LOS**
 155 **ATESTADOS DE LOS SOLICITANTES**

156

157

158 **Acuerdo 03-EXT02-2020:** Se acuerda que la Presidenta Ana Cecilia Chaves, el
 159 Vocal I Pompilio Campos Chinchilla y el Fiscal Lenin Corrales Chaves formarán el
 160 comité de idoneidad, cinco votos a favor.

161 Al ser las 3 horas con 30 minutos se da por finalizada la sesión.

162

163

164

165

166 ANA CECILIA  Firmado digitalmente
 167 por ANA CECILIA
 168 CHAVES QUIROS
 169 (FIRMA)
 170 (FIRMA) Fecha: 2020.07.28
 16:11:00 -06'00'

171 **Ana Cecilia Chaves**
 172 **Presidenta**

173

174

175

FABIOLA  Firmado digitalmente por
 VALERIA FABIOLA VALERIA
 ARAYA MAY (FIRMA)
 (FIRMA) Fecha: 2020.07.29
 13:35:09 -06'00'

Fabiola Araya May
Secretaria



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE COSTA RICA

Hoja de Asistencia a Reuniones de Junta Directiva

Fecha : DOMINGO 23 DE FEBRERO DEL 2020
Hora : 2:00 PM
Lugar : COLEGIO DE BIOLOGOS DE COSTA RICA
Sesión Junta Directiva N° : SESION EXTRAORDINARIA 02-2020

Asistencia

Presidencia : Amir Chen d.
Vicepresidencia : _____
Secretaría : Ray.
Tesorería : _____
Vocal I : Alvaro Mendi Zúñiga
Vocal II : Horacio
Vocal III : _____
Vocal IV : Priscilla
Fiscalía : _____